

Presupuesto de licitación: Once millones doscientas cincuenta mil pesetas, (IVA incluido).

Examen de Pliego: Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir para esta adjudicación, así como la memoria de las características técnicas, podrán ser examinadas en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad y Consumo, sita en Plaza Santa Clara s/n. de Mérida.

Plazo de presentación de las proposiciones: Veinte días hábiles a partir de la fecha de publicación en el D.O.E. y hasta las 12 horas del último día.

Lugar de presentación de las propuestas: En el Registro General de la propia Consejería, en la dirección indicada anteriormente.

La apertura de proposiciones se efectuará por la Comisión de Compras de la Consejería de Economía y Hacienda, en C/ Almendralejo, n.º 14 de Mérida, a las 12 horas del día 15 de julio de 1991.

Modelo de proposición: Según modelo que se adjunta en el Pliego de Condiciones.

Fianza: La fianza a constituir será la que se determine en el oportuno pliego de condiciones.

Mérida, 4 de junio de 1991.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se convoca concurso público, para la redacción de Proyecto y ejecución de obras de construcción de la Estación de Transferencia Gral. de Residuos Sólidos Urbanos de Almendralejo.

Objeto: Redacción de proyecto y ejecución de obras de construcción de la Estación de Transferencia General de Residuos Sólidos Urbanos de Almendralejo.

Presupuesto: 132.874.968 pesetas (ciento treinta y dos millones ochocientos setenta y cuatro mil novecientos sesenta y ocho pesetas), sujeto IVA como precio global contractual.

Plazo de ejecución: Tres (3) meses.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 4%.

Clasificación:

Grupo	Subgrupo	Categoría
A	2	e
J	5	e

Admisión de proposiciones:

Hasta las 12 horas del vigésimo día hábil, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura (D.O.E.) en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo s/n., Mérida.

Anteproyecto y Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para la licitación a disposición del ofertante en los Servicios de la Agencia de Medio Ambiente, c/ Enrique Díez Canedo s/n.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado en la Sala de Juntas de la Consejería de Obras Públicas a las once (11) horas del duodécimo día natural contado a partir del siguiente al cierre de proposiciones.

Mérida, 3 de junio de 1991.

EXCELENTISIMA DIPUTACION DE CACERES

PLIEGO DE CONDICIONES

Facultativas y económico-administrativas que ha de regir el concurso de adquisición de equipos informáticos con destino al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO. La adquisición mediante concurso de adquisición de equipos informáticos con destino al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Características mínimas.

HARD

Memoria RAM de 32 Mg.

Memoria caché disco de 32 Mg y que controle un mínimo de 4 Gbytes.

Discos con capacidad de 2 Gbytes.

Controladora de terminales de 16 puestos.

Cinta carrete de 800,1.600 y 6.250 bpi

Streamer de 1.150 Mg.
 Placa de red Ethermet.
 Placa de X25 con 2 líneas.
 Coprocesador.
 4 Terminales color con entrada de lápiz óptico y ratón.
 2 Terminales color.
 2 Impresoras de aguja de 300 cps y 24 agujas.
 SOFT
 Open Desktop (Runtime, server y desarrollo).
 Proceso de texto.
 Software de X25.

Todos los elementos deberán ser compatibles y que acepten UNIX. Los ordenadores deberán ser configurados físicamente por el vendedor con los elementos anteriormente relacionados y bajo la configuración que indique Diputación en el momento de la entrega. Se valorarán todas aquellas mejoras que se ofrezcan, u otras no recogidas en el concurso.

El plazo máximo de entrega será de 2 meses, a partir de la adjudicación.

2. Mantenimiento.

El mantenimiento será especificado a la fecha del concurso y los ordenadores deberán tener un año de garantía.

Se comprometerán a no subir más de lo que marque el IPC del sector, teniendo en cuenta la fecha de compra.

3. Documentación.

El vendedor para concursar deberá entregar documentación sobre la placa base que contenga como mínimo:

—Mapa de la memoria, canales de DMA, interrupciones y uso, mapa de direcciones de entradas, salidas, tipo de gestión de caché, etc.

—Además deberá entregar documentación técnica de cada una de las placas que tenga el ordenador, así como fabricante de placa y documentación técnica sobre cada una de ellas con la finalidad de la configuración del sistema.

El no entregar esta documentación puede ser motivo de eliminación de la oferta.

SEGUNDA.—TIPO DE LICITACION. Se señala como tipo de licitación la cantidad de diez millones ochocientas cincuenta y nueve mil ochocientas trece pesetas (10.859.813 ptas.)

TERCERA.—GARANTIA PROVISIONAL. Para tomar parte en el concurso es preciso acompañar a la documentación el justificante que acredite haber constituido la garantía provisional consis-

tente en el dos por ciento (2%) del tipo de licitación.

CUARTA.—GARANTIA DEFINITIVA. La garantía definitiva ascenderá al cuatro por ciento (4%) del importe de la adjudicación.

QUINTA.—FORMA DE LA GARANTIA. Tanto la garantía provisional como la definitiva podrán constituirse en cualquiera de las formas determinadas en los artículos 75 y 76 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la Depositaria de Fondos del Servicio Provincial de Recaudación, en dinero efectivo o en valores. También podrán constituirse mediante aval bancario, ajustado al modelo a que se refiere la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968, y cuyas firmas estarán legitimadas.

Cuando la fianza se constituye en efectos públicos, se acompañará la póliza de adquisición de los valores.

SEXTA.—PROPOSICIONES. Las proposiciones para tomar parte en este concurso serán redactadas conforme al modelo que en este pliego se consigna, y se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados, y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso de adquisición de equipos informáticos con destino al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, y el nombre, apellidos y domicilio del oferente.

A todos los efectos debe entenderse que las ofertas que los licitadores formulen, comprenderán no sólo el precio de la contrata, sino también el importe del I.V.A.

SEPTIMA.—BASTANTEO Y DOCUMENTACION. Cuando los licitadores acudan por medio de representante acompañarán poder con los requisitos del artículo 29 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si concurriese una sociedad mercantil, se acompañará escritura social, inscrita en el Registro Mercantil y poder bastante con los requisitos del mencionado artículo 29 del Reglamento de Contratación.

En todo caso, deberán acompañarse a la proposición, en el mismo sobre que la contenga, además del resguardo de haber constituido la garantía provisional, los siguientes documentos:

—Carnet de identidad o fotocopia autenticada del mismo.

—Declaración jurada en la que el oferente afirma bajo su responsabilidad no estar afecto de incapacidad o incompatibilidad para contratar con la Administración Local.

—Justificante de estar al corriente en el pago de las cuotas de la Seguridad Social.

—Declaración expresa responsable a que se re-

fiere el Real Decreto 1.462/85, de 3 de julio, por el que se regula a efectos de contratación administrativa el requisito de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias.

OCTAVA.—PRESENTACION DE PROPOSICIONES. Las proposiciones se presentarán en el Registro General del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de 10 a 13 horas, en días laborables y durante el plazo de 20 días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción del correspondiente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

NOVENA.—APERTURA DE PLIEGOS. El acto de apertura de pliegos será público y se verificará el siguiente día hábil al de la terminación del plazo señalado anteriormente para la presentación de proposiciones, salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el siguiente día hábil, a las doce horas, en la Sala de Juntas del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria.

La Mesa estará constituida por el Ilmo. Sr. Presidente del Organismo o Diputado en quien delegue y con asistencia del Sr. Secretario de la misma quien dará fe del acto. Por el Sr. Presidente de la Mesa se procederá a la apertura de los pliegos presentados, por su orden numérico, una vez terminada la lectura de los mismos y admitidas las proposiciones que cumplan las condiciones del Pliego, se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasando el expediente a los servicios competentes del Organismo para que informen sobre la mayor o menor ventaja de las proposiciones presentadas.

El Consejo de Administración del Servicio, efectuará la adjudicación a la proposición que, cumpliendo las condiciones del Pliego resulte más ventajosa, sin atender únicamente a la oferta económica y según su juicio, que será discrecional.

Se reserva, asimismo, la facultad de rechazar todas las proposiciones presentadas, declarando desierto el concurso.

Dentro de los cinco días siguientes al en que se hubiera celebrado el acto de aperturas de pliegos, los firmantes de las proposiciones admitidas y los de las rechazadas que hubieran mostrado su disconformidad, podrán exponer por escrito cuanto estimen conveniente respecto a los preliminares y desarrollo del acto licitatorio, capacidad jurídica, etc.

DECIMA.—GASTOS A CARGO DEL CON-

TRATISTA. El adjudicatario viene obligado a pagar el importe de los anuncios y cuantos gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato.

DECIMOPRIMERA.—FORMA DE PAGO. El pago se efectuará a la firma del acta de recepción de los equipos coincidiendo ésta con el momento de verificación del funcionamiento y compatibilidad de los mismos.

DECIMOSEGUNDA.—DERECHO SUPLETORIO. En lo no prescrito en este Pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 781, de 18 de abril de 1986 por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 7 de 2 de abril de 1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley de Contratos del Estado, Reglamento General de Contratación del Estado, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y demás disposiciones aplicables.

DECIMOTERCERA.—TRIBUNALES COMPETENTES. Para todas las derivaciones del contrato administrativo que se formalice serán competentes los Tribunales comprendidos en el artículo 112 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

DECIMOCUARTA.—Existe crédito suficiente para la financiación del suministro, con cargo al presupuesto de 1991.

MODELO DE PROPOSICION

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en (calle o plaza), núm., provisto del D.N.I. núm., en nombre propio (o en representación de), enterado del Pliego de condiciones que rige el concurso convocado, según anuncio publicado en el Diario Oficial de Extremadura de fecha, para la adquisición de equipos informáticos con destino al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria, se compromete a realizar el mencionado concurso con sujeción estricta al Pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas, entendiéndose incluido el IVA en el precio ofrecido.

Cáceres, 4 de junio de 1991.—El Gerente del Servicio.